

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 2
Córdoba.

Núm. 3.125/2010

D^a M^a Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración N^o 14/02 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha procedido a reconocer el/la alta/baja/modif.. fecha alta, en el censo del Régimen Especial Agrario, sección cuenta ajena, a los trabajadores que se indican con la fecha que asimismo se consigna:

NOMBRE Y APELLIDOS.-NAF.-POBLACION.- Tipo Resol.-FECHA RESOLUCIÓN.- FECHA INSCRIPCIÓN

JOSE LOPEZ CARMONA; 140050037243; MONTEMAYOR; ALTA; 20/10/2009; 20/10/2009

ANTONIO MATA SANCHEZ; 141011908111; MONTEMAYOR; ALTA; 11/12/2009; 11/12/2009

PASTICA JENE; 131025994547; MONTEMAYOR; ALTA; 07/09/2009; 07/09/2009

ELISA ISABEL JIMENEZ CARMONA; 141035831846; MONTEMAYOR; ALTA; 01/10/2009; 01/10/2009

SEBASTIAN HIDALGO CARMONA; 141040649110; MONTEMAYOR; ALTA; 17/11/2008; 17/11/2009

PETRICIA GANA; 041043861691; MONTEMAYOR; ALTA;

16/02/2010; 16/02/2010

CRISTINA OANA SERCAU; 141045241755; MONTEMAYOR ; BAJA ALTA; 18/02/2010 18/02/2010; 31/05/2009. 01/12/2009

JOSE LUIS CEPEDA LOPEZ; 141045562865; MONTEMAYOR; ALTA; 02/12/2009; 02/12/2009

LINA ASAN; 141045672494; MONTEMAYOR; BAJA; 31/10/2008; 20/07/2009

VERGINA CURTE; 141045677245; MONTEMAYOR; ALTA; 25/08/2009; 25/08/2009

DANUT CIOCANEL; 141045946219; MONTEMAYOR; ALTA; 11/11/2009; 11/11/2009

MIRIAN TUCA; 141047305734; MONTEMAYOR; ALTA; 28/02/2009; 18/11/2009

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Córdoba, a 15 marzo 2010.- La Directora, M^a Luisa Vázquez Jurado.